


**Ayuntamiento de Bormujos**

 Plaza de Andalucía, s/n  
 41930 Bormujos · Sevilla  
 Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582  
 ayuntamiento@bormujos.net

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA).**

**HACE SABER:**

Que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y disposiciones concordantes se procede a la convocatoria del Concurso **LA CUCAÑA DE LA FERIA DE BORMUJOS 2023**, organizado por la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Bormujos.

**ANTECEDENTES:**

Con motivo de las actividades programadas para la Feria de Bormujos 2023, y organizada por la Delegación de Fiestas de este Ayuntamiento y para fomentar la participación de la ciudadanía en las tradiciones del municipio, se convoca el concurso de "LA CUCAÑA", para lo cual se hace necesario la aprobación de unas bases reguladoras, a saber:

Vistas las bases elaboradas por los técnicos de esta Delegación de Cultura y Fiestas y que se incluyen en el presente decreto.

Visto el informe de intervención de fecha 10 de agosto de 2023 Sobre la existencia de créditos para la presente actividad.

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las competencias reconocidas en la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de Alcaldía número 1827/2023 de 30 de Junio, rectificada por resolución nº 1828, de 3 de julio. RESUELVO.

**PRIMERO:** Aprobar las Bases Reguladoras del "CONCURSO DE LA GRAN CUCAÑA FERIA BORMUJOS 2023"

**BASES DEL CONCURSO DE "LA GRAN CUCAÑA"**

Todos los participantes tendrán la condición de aficionados y no se permitirá a los profesionales.

La edad establecida mínima para participar será:

Infantil: de 10 a 14 años ambos inclusive

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5CQbiaSx7CyEvOqFYAjqwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Romero López	Firmado	18/08/2023 11:34:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5CQbiaSx7CyEvOqFYAjqwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5CQbiaSx7CyEvOqFYAjqwQ==</a>		





Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n  
41930 Bormujos · Sevilla  
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582  
ayuntamiento@bormujos.net

Juvenil/adulto: de 15 en adelante

Las inscripciones podrán recogerse en el mismo recinto ferial, frente a la Caseta Peña bética.

Requisito indispensable es inscribirse media hora antes de dicho concurso, a las 17.30 horas.

Se presentara D.N.I y teléfono

Si es menor de edad se necesitara autorización parental

En el concurso seguirá en el orden de participación que la organización estime oportuno.

**MODO DE JUEGO:**

Cada participante tendrá solo una oportunidad de subida en su turno

NO Podrá optar a más de un premio por subida.

Los premios serán recogidos por los participantes en el orden colocados, es decir el participante solo podrá optar al premio más cercano o bajar, es decir se irán retirando en orden, nunca podrá quedar ningún premio atrás.

Todos los participantes deben estar en la Plaza Central, el domingo 28 de Agosto a las 18.00 horas, para acreditarse y recoger su número de participación, el concurso dará comienzo a las 19.00 horas.

Los premios establecidos serán:

**CATEGORIA INFANTIL:**

PRIMER PREMIO 100€

SEGUNDO PREMIO 75€

TERCER PREMIO 50€

**CATEGORIA JUVENIL/ADULTOS:**

PRIMER PREMIO 200€

SEGUNDO PREMIO 150€

TERCER PREMIO 100€

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5CQbiaSx7CyEvOqFYAjqwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Romero López	Firmado	18/08/2023 11:34:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5CQbiaSx7CyEvOqFYAjqwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5CQbiaSx7CyEvOqFYAjqwQ==</a>		





Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n  
41930 Bormujos · Sevilla  
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582  
ayuntamiento@bormujos.net

Para concursar es indispensable: Ir sin calzado ni calcetines y sin camiseta.

El jurado podrá otorgar premios especiales si lo considera oportuno, y podrá igualmente declararse desierto cualquiera de los premios.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La documentación requerida para el cobro del premio será presentada antes de 15 días después del concurso en la delegación de fiestas, de lo contrario se considerara nulo.

**MODELO 145 CUMPLIMENTADO  
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA  
COPIA D.N.I**

**SEGUNDO:** PUBLICAR en el E-TABLON y en la web del Ayuntamiento de Bormujos para el conocimiento de la ciudadanía.

**TERCERO:** PUBLICAR, en e-tablón municipal, en la web municipal en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para su general conocimiento y difusión entre los ciudadanos.

**CUARTO:** COMUNICAR, la presente RESOLUCIÓN a las Áreas de secretaria , comunicación, tesorería e intervención y fiestas, para su procedimiento y a los efectos que procedan.

Lo que firmo en Bormujos, a fecha de pie de firma.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5CQbiaSx7CyEvOqFYAjgwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Romero López	Firmado	18/08/2023 11:34:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5CQbiaSx7CyEvOqFYAjgwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5CQbiaSx7CyEvOqFYAjgwQ==</a>		

